

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

II

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 16 de diciembre del 2024, y aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Uraca el día 26 de diciembre del 2024, mediante Ordenanza Municipal N° 063-MDU



CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN

- 1.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Uraca

2. DIAGNÓSTICO

- 2.1. Matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito de Uraca

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1. Matriz de actividades estratégicas para el distrito Uraca - modificada
- 3.2. Matriz de actividades estratégicas nuevas para el distrito de Uraca
- 3.3. Matriz de inversiones públicas

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
- 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Uraca

1. JUSTIFICACIÓN

1.1. Justificación de la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Uraca

El plan de Acción de seguridad ciudadana del Distrito de Uraca es un documento técnico e instrumento de gestión, el cual contribuirá con la articulación de las entidades del Estado, que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, motivo por el cual se ha procedido a realizar su actualización, ya que se desea mostrar información renovada sobre los factores que afectan a la seguridad ciudadana y la ocurrencia de hechos delictivos en nuestro Distrito, obtenida del Observatorio del Ministerio del Interior, de las fuentes validadas.

Así mismo se ha modificado la matriz de actividades estratégicas, que se ajustan a la realidad del Distrito, con la finalidad de contribuir a la articulación de las entidades del Estado, que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, ya que la prevención del crimen y la promoción de la seguridad ciudadana requieren de un enfoque multifacético, donde se encuentran inmersa la **educación** que juega un papel crucial en la prevención del crimen, Programas educativos enfocados en la enseñanza de valores, resolución de conflictos y habilidades sociales pueden disminuir significativamente las tasas de delincuencia, **el fortalecimiento comunitario** que permite la creación de espacios seguros y la promoción de actividades comunitarias fomentan la cohesión social, el **uso de tecnología** que esta conformada por herramientas que facilitan una respuesta rápida de las autoridades ante cualquier incidente, **políticas de inclusión social** que ofrezcan oportunidades de educación y empleo a sectores vulnerables pueden reducir la delincuencia, cooperación internacional y el **fortalecimiento de las autoridades** son pilares fundamentales de este enfoque ya que son las encargadas de hacer cumplir la ley .

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Información general

El Distrito de Uraca se encuentra ubicado en la parte baja de la provincia, en el extremo sur de la Provincia de Castilla, teniendo las siguientes coordenadas:

Latitud S: 16°13'08" y Longitud O: 72°28'07"

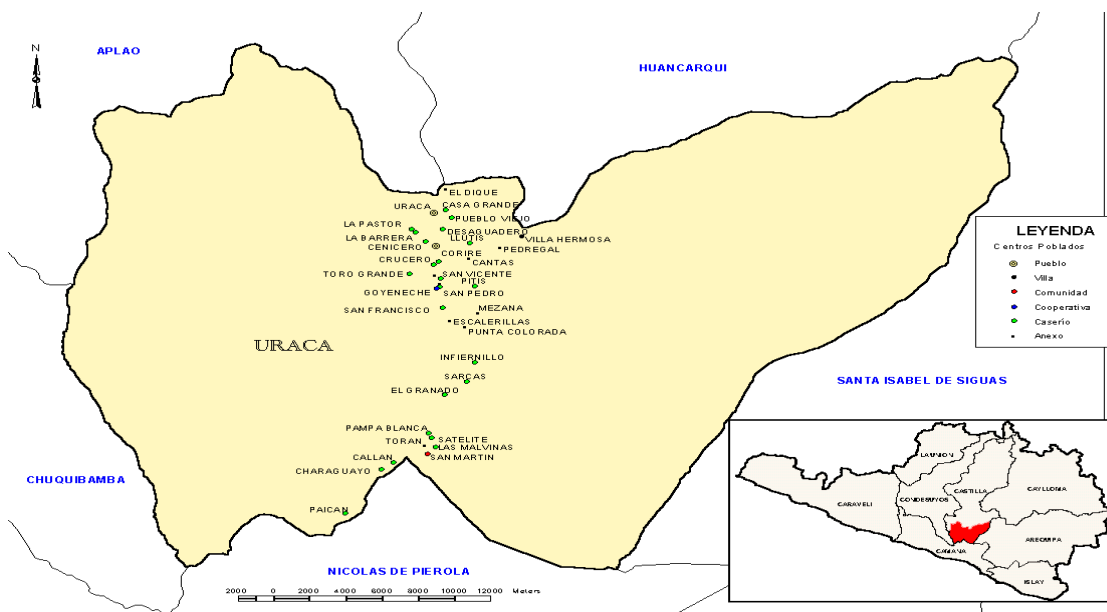
REGIÓN	Arequipa
PROVINCIA	Castilla
DISTRITO	Uraca
ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	436 m.s.n.m.
UBIGEO	040413
SUPERFICIE	696,37 km ²

Límites:

- Por el norte: con los distritos de Aplao y Huancarqui (Castilla)
- Por el Este: con el distrito de Majes (Caylloma)
- Por el Sur: con el distrito Nicolás de Piérola (Camaná)
- Por el Oeste: con el distrito de Chuquibamba (Condesuyos)

El Distrito de Uraca – Corire, tiene 24 Centros Poblados:

[Corire](#), Uraca, La Mezana, Torete, La Candelaria, Escalerillas, Cantas, El Dique, Punta Colorada, El Mirador, Torán, Villa Hermosa, Pedregal, José Olaya, Goyeneche, San Vicente, Sarcas, Pitis, San Francisco, El Granado, Pampa Blanca, Satélite Salvador, Sahuaní y Villa Eléctrica.



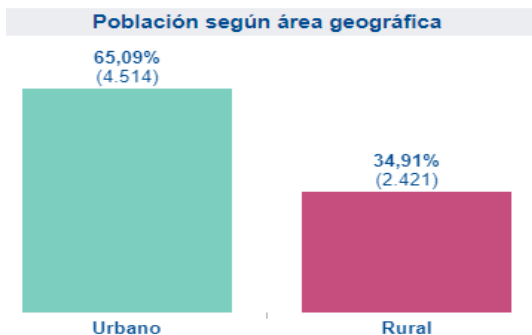
Localización

Uraca está ubicado en el extremo sur de la Provincia de Castilla-Arequipa, corresponde a la región Yunga Marítima, y según la división geográfica de la región Arequipa, estaría ubicado en el Desierto Costero.

Población:

Según Censo de Población y Vivienda realizado el año 2007.

Población total	6935 hab.
Área Urbana	4514 hab.
Área Rural	2421 hab.



Sexo	Número de Hab.	Porcentaje
Hombres	3532	50.9%
Mujeres	3403	49.1%

Población según sexo



Población según grupos de edad

Grupos de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6)	644	9,3%
Niños (6 a 11)	735	10,6%
Adolescentes (12 a 17)	697	10,1%
Jóvenes (18 a 29)	1.014	14,6%
Adultos jóvenes (30 a 44)	1.519	21,9%
Adultos (45 a 59)	1.317	19,0%
Adultos mayores (60 y m..)	1.006	14,5%

2.2. Económica

En nuestro distrito de su pueden tenemos actividades productivas, las cuales pueden resumirse en:

- **Agricultura:** Es la ocupación propia de los habitantes, los principales productos que en la actualidad se siembran son: el arroz, el trigo; estos dos productos en mayor cantidad, dejando en menor escala el sembrío de papas, frijol, maíz criollo, tomate teniendo como área bajo cultivo 3500 hectáreas.
- **Ganadería:** No está desarrollada por ser zona eminentemente agrícola, sin embargo, se crían ganado vacuno, ovino, porcino, aves de corral y cuyes.
- **Pesca:** Después de la agricultura la pesca es la otra actividad de importancia, dada la gran cantidad de agua del río de majes permiten que en esta actividad se ocupen gran número de personas: el camarón es la variedad de mayor producción que es llevada diferentes mercados de Arequipa.
- **Industria, comercio y turismo:** El desarrollo industrial ha dado gran cambio con respecto a la agroindustria, por la producción de arroz a partir del año 1976 como consecuencia de los precios rentables de aquella época

ya que en la actualidad los agricultores son explotados con precios irrisorios.

- **Turismo:** El Distrito de Uraca, cuenta con un conjunto de atractivos turísticos que van desde el patrimonio histórico, arqueológico y gastronómico, clima primaveral, calidad ambiental entorno paisajístico y eventos culturales o festivos. Este Distrito cuenta con grandes atractivos turísticos, siendo el principal de estos los petroglifos de Toro Muerto, mundialmente conocidos por tener una antigüedad de 600 años A.C., es la que permite la afluencia de turistas de todo el mundo. A 4km de Corire (Candelaria) se encuentra ubicado el museo de sitio de Toro Muerto uno de los centros arqueológicos de origen rupestre, su aspecto nos recuerda un paisaje lunar impresionante por su desolación, contrastante con el Rio Majes que discurre a pocos Kilómetros.

2.3. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

2.3.1. Factores familiares

La crisis de las familias, en general, termina con la disolución del vínculo familiar en el que padre y madre deciden no continuar con la relación de convivencia, esta situación se da en un numero de 151 casos durante los últimos años, evidenciando en el cuadro que hay una tendencia cada vez mayor, lo que genera la desintegración de la familia y es precisamente esta una de las causas de los brotes de selectividad, pues tanto padre como madre en muchas ocasiones abandonan a sus hijos y/o no tienen el control necesario para darles una formación adecuada en valores.

Por otro lado, los casos de violencia familiar, tanto entre los padres como entre padres a hijos, es otro de los casos más recurrentes en la dinámica de la familia, donde en general existe la agresión física psicológica generando en los integrantes de la familia patologías de carácter agresivo que posteriormente se reproducirá en la relación con otros por parte de quienes fueron víctimas de la violencia familiar.

2.3.2. Factores escolares

. Si, bien es cierto el año 2022 se ha establecido una fecha de retorno a las aulas, lo positivo de este contexto, tan difícil y complejo, es que el sector educativo se mantuvo activo y en permanente búsqueda de alternativas de respuesta a la contingencia. La nueva normalidad, o el retorno a las clases presenciales, posiblemente vienen acompañados de una propuesta articulada con la

virtualidad, que, sin dudas, en este contexto nos ha demostrado su relevancia y necesidad en la educación.

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Uraca (2017-2023).

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2023).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 44 con relación al resto de distritos de la región. Asimismo, analizando la posición del distrito de Uraca durante el periodo planteado (2017-2023), en un principio se mantuvo en las posiciones bajas, Se puede observar que el mayor valor en la serie historia es el año 2019, los casos reportados han sido en menor escala en los años 2017 y 2018, siendo la tendencia de las ocurrencia decreciente.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Uraca (2017-2023).

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2017-2023).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 72 con relación al resto de distritos de la región. Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2017-2023), en un principio se mantuvo en las posiciones medias (tercio medio), habiéndose incrementado considerablemente en los años 2018 con 1.1 y 2019, en los años 2020 a 2023 los porcentajes se han mantenido en niveles medios, siendo su tendencia decreciente.

1.2.3 Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Uraca, (2021-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 12 con relación al resto de distritos de la

región. Asimismo, analizando la posición del distrito de Uraca, durante el periodo planteado (2021-2022), se ha registrado un porcentaje muy bajo manteniéndose en la misma posición, siendo su tendencia irregular.

1.2.4. Factores socioeconómicos

DESEMPLEO DE JOVENES A NIVEL DISTRITO

PRECOZ INSERCIÓN AL MUNDO LABORAL TRABAJO INFANTIL A NIVEL DISTRITO

La población económicamente activa en el año 2017, tenemos 2978 personas que se encuentran ocupadas en alguna actividad económica remunerada o no, entre las cuales son la agricultura, ganadería, pesca, comercio, transporte, talleres etc. que representa al 18.7%, y el índice de población desocupada tiene un número de 133, que equivale al 17.4%

La economía en el Distrito de Uraca se presenta de diferentes formas, la principal producción la agricultura, pecuario y Turismo

La economía en la provincia del Castilla tiene diferentes variables en relación a los pisos altitudinales, están definidas.

2.4. Situación actual de la inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana es hoy uno de los principales problemas que preocupan al país y no menos en nuestro Distrito.

Hablando de la seguridad ciudadana es un tema muy extenso, por lo que, ante la ola creciente de hechos delictivos, altos índices de violencia física y psicológica que se ven registrados en nuestro Distrito y esto debido a la alta incidencia de consumo de alcohol en locales nocturnos que se han visto en aumento.

Se ha venido luchando con este problema, viene generando igual riesgos para nuestra personal que luchan de manera frontal contra los locales. Por lo que las autoridades con el fin de enfrentar esta situación y ofrecer a la población la tranquilidad necesaria para desarrollar sus actividades con normalidad, buscan recurrir a instancias mayores de la Policía Nacional a fin de poder recibir el apoyo necesario para combatir de manera eficiente con estos problemas.

Así mismo se cuenta con personal de serenazgo que viene funcionando bajo la Dirección de la Sub Gerencia de Servicios Comunes con un total actual de 04 serenos, quienes cumplen la labor rotativa en tres turnos de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., 2:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. y dicho personal realiza labores de

patrullaje motorizado y en vehículo de la Municipalidad en la zona de Corire desde en CETPRO Juana María Condesa, hasta Bellavista, y hacia los anexos de la Mezana al Dique, se venía llevado a cabo el patrullaje integrado con el patrullero que contaba el Municipio en convenio, pero el año 2017, esta labor se fue resquebrajando y a la fecha no se lleva a cabo el patrullaje integrado, debido a que no se cuenta con vehículo adecuado, Sobre la labor de los serenos de manera general han concurrido al control de los problemas de violencia familiar, de personas que se dedican a libar licor en lugares públicos como la plaza, resaltando siempre el apoyo de la Policía Nacional de Uraca que presta apoyo cuando es necesario.

Entre las causas determinantes de la delincuencia se observan:

- Las condiciones de vida y de trabajo.
- La desocupación
- La pobreza
- La falta de servicios de salud gratuitos
- Las insuficiencias de la educación
- El alcoholismo

Adicionalmente a esto se suma un sistema judicial en crisis que no actúa de manera inmediata o no sanciona como es debido el delito.

2.4.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Uraca, (2018-2024).

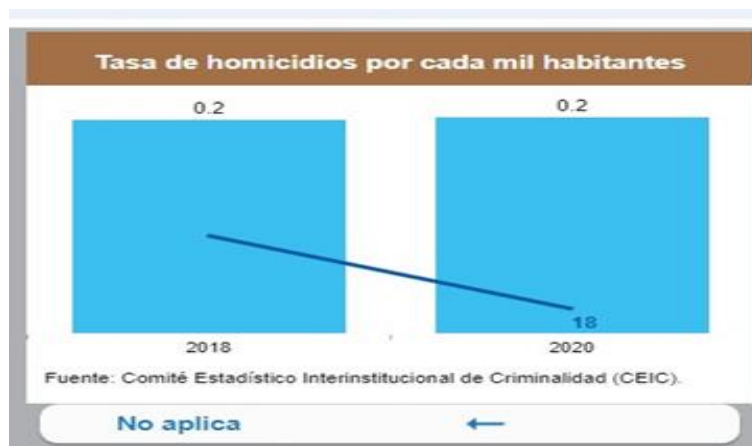
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 47 con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2018-2024), se puede observar que durante los años 2018 a 2024 los márgenes se mantenían en posiciones medias y en el año 2023 se observó un incremento, siendo para este año su tendencia es creciente.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito Uraca (2014-2020).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

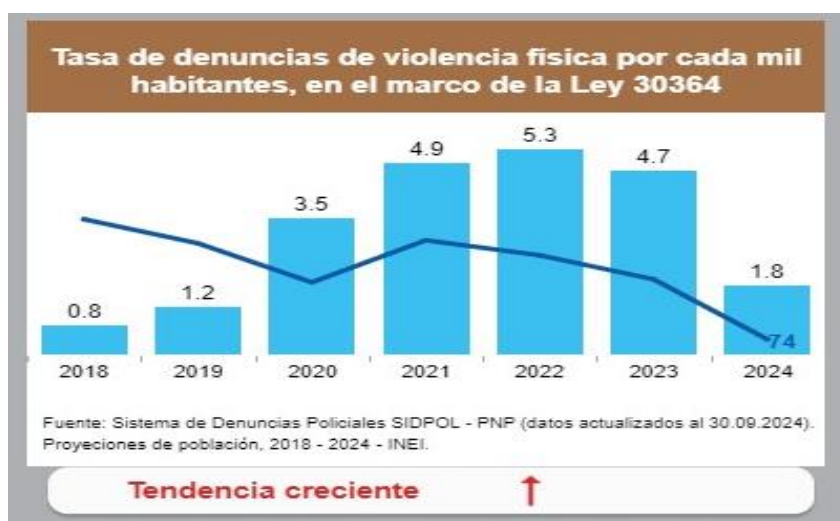


El distrito de Uraca se encuentra en la posición 18 con relación al resto de distritos de la

región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2018-2020), y con respecto a los demás distritos de la provincia de Castilla está en la ubicación 4, manteniendo los márgenes en la misma posición.

Gráfico N° 06: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Uraca, (2018-2024).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 74 con relación al resto de distritos de la región, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2018-2024), y con respecto a los demás distritos de la provincia de Castilla está en la ubicación 5, se puede observar la **tendencia creciente en casos de violencia física.**

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Uraca (2018-2024).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

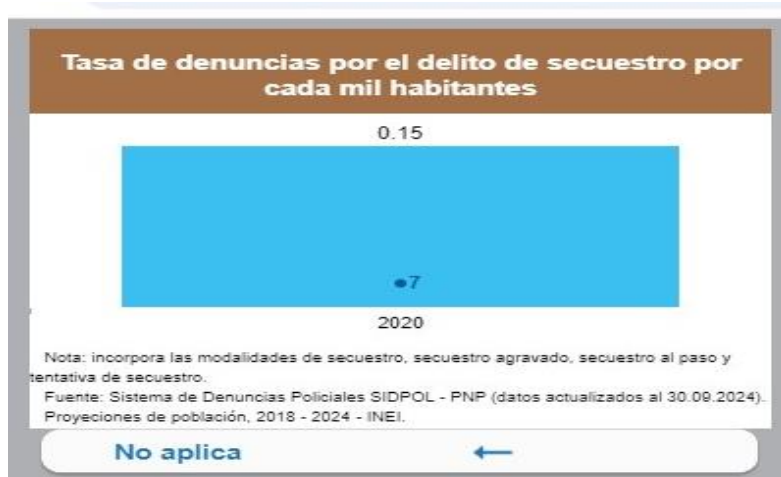


El distrito de Uraca se encuentra en la posición 75 con relación al resto de distritos de la región (109), Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2018-2024), durante los años 2020 a 2021 los márgenes se incrementaron, habiéndose visto una ligera reducción en los porcentajes en el año 2022, pero en el año 2023 se ve un incremento considerable, por lo que la tendencia es creciente.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Uraca, (2020).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

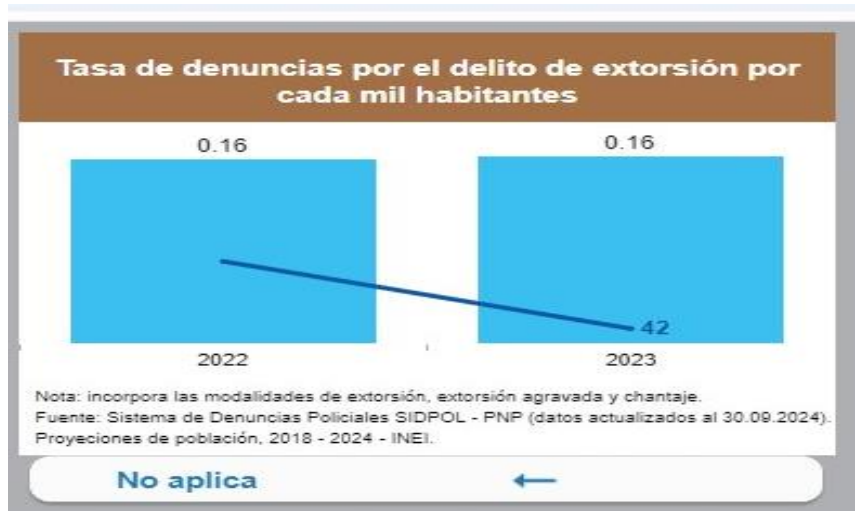
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 7 con relación al resto de distritos de la región (109),, Asimismo, posicionándose en el tercio superior de la Región Arequipa analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo planteado (2020),

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Uraca (2018-2024).

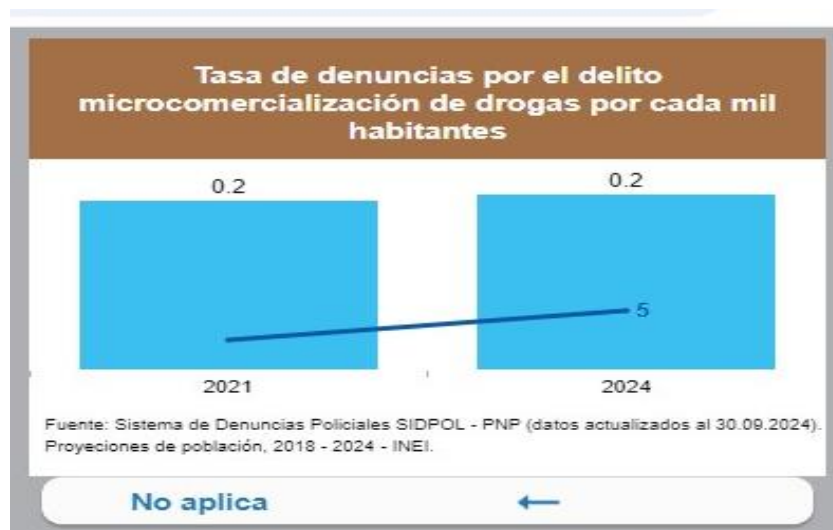
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 42 con relación al resto de distritos de la región (109, Asimismo, analizando la posición del distrito Uraca durante el periodo 2022 -2023, no se ha visto variación alguna.

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Uraca (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



El distrito de Uraca se encuentra en la posición 5 con relación al resto de distritos de la región, Así mismo se puede dar cuenta según el sistema de información obtenida del observatorio de Nacional de seguridad ciudadana .

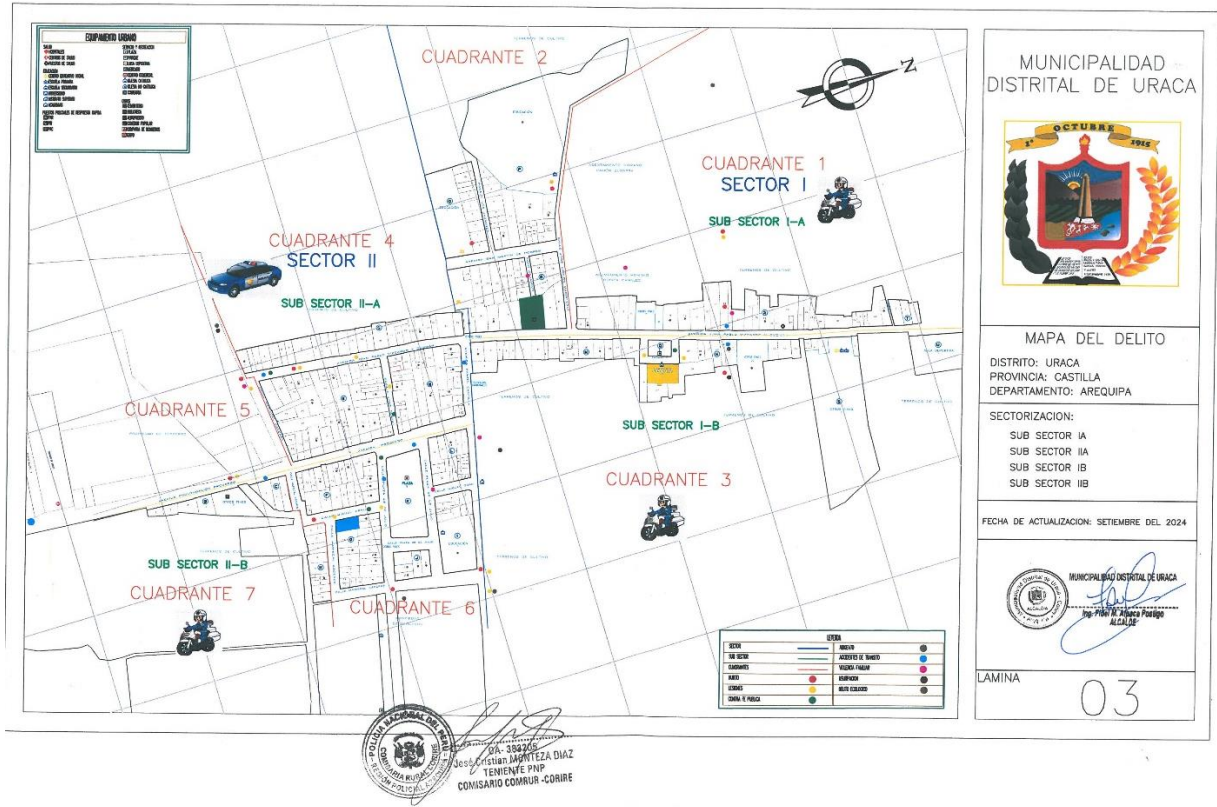
2.5. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Uraca 2024.

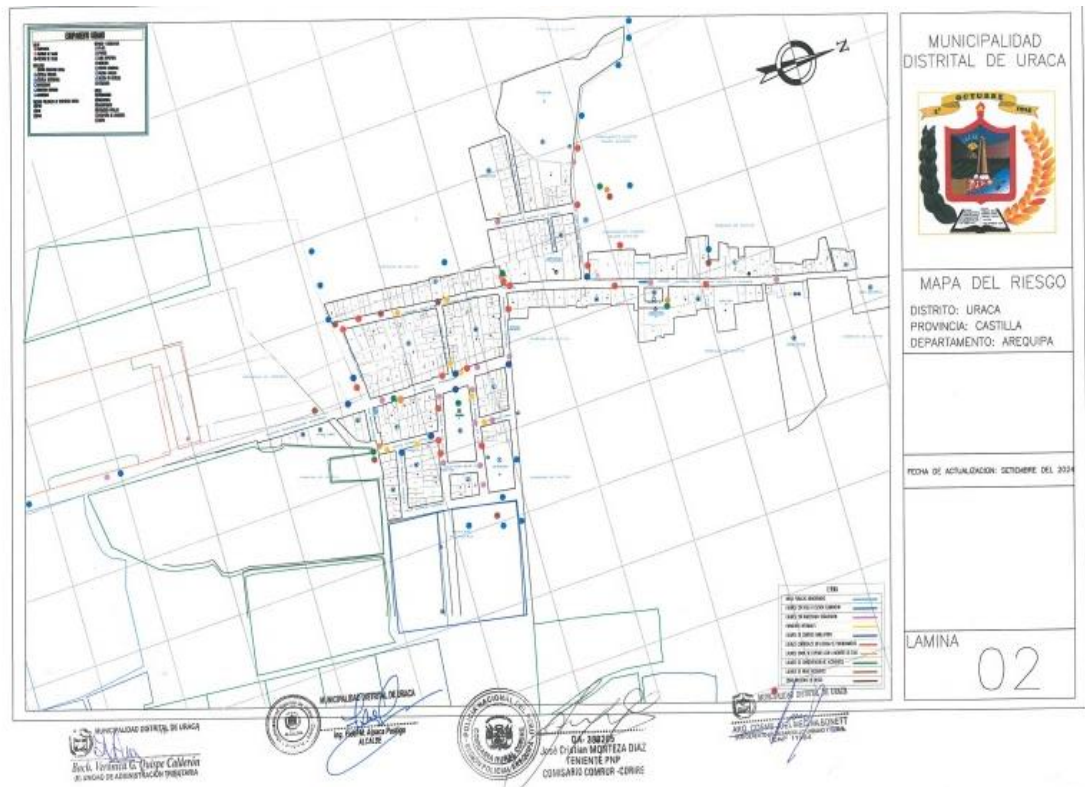
N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia física	5	5	5	15
2	Violencia psicológica	3	5	5	13
3	Contra el patrimonio	3	5	3	11
4	Homicidio	5	1	1	7
5	Secuestro	5	1	1	7
6	Extorción	5	1	1	7
7	Micro comercialización de drogas	5	1	1	7

Se puede observar que dentro de los hechos delictivos más saltantes están los referidos a la violencia física y psicológica, cuyos índices van de manera creciente, seguido por los delitos contra el patrimonio.

2.6. Mapa del delito



2.7. Mapa de Riesgo



3. RECURSOS

3.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Uraca

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital de Uraca	Ing, Manuel Alpaca Postigo
2	Comisaría Rural de Corire	TNT. PNP Cristian Monteza Díaz
3	Micro red de salud Corire	Lic. David Claros Espada
4	Subprefectura del Distrito	Jorge Cruz Cespedes
5	Centro de Emergencia Mujer	Mareliz Lopez Orosco
6	Municipalidad del centro poblado menor de Torán	Luis Espejo Ayala
7	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	Prof. Patricia Tacora Romero
8	Institución Educativa Mixto Corire	Prof. Rosa Cruz Bustinza
9	Institución Educativa 40331 – María Auxiliadora	Prof. Alberto Flores Zúñiga

3.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Uraca existe 01 comisaría básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Uraca, año 2023.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarías básicas.	18
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	3
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	3

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación. Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

3.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Uraca cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito URACA año 2024.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	4
Número de vehículos operativos. 1/	2
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	21
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	1
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1
Número de central de control de videovigilancia.	1


4. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Uraca , un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida".

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Uraca, formula, programa, conduce y evalúa políticas preventivas de Seguridad Ciudadana, Desarrolla estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas a fin de garantizar la vida, la integridad, la libertad personal y el patrimonio de las personas, así como asegurar la reducción de índices de violencia e inseguridad en nuestro ámbito jurisdiccional, haciendo del distrito de



Cerro Colorado un lugar moderno y seguro para su población, donde prevalezcan los valores de respeto, empatía y solidaridad.

3.3. Matriz de actividades estratégicas para el distrito Uraca

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																	
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																	
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres	1				1	1				1	1			1	Gobierno local	
Línea de acción 2: prevención comunitaria del delito y las violencias																	
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Charlas		1	1		2		1	2		3		1	1		2	Gobierno local - CEM

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																	
Sesión Ordinaria	Acta de sesión	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC
Consulta pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Rendición de cuentas	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC/PNP
Elaborar y reportar informe trimestral de cumplimiento de Actividades del Plan	ITCA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC

Efectuar la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana	Acta de Instalación	1				1	1				1	1				1	CODISEC
Elaborar y remitir el informe de la Evaluación de desempeño de integrantes de Comités de Seguridad Ciudadana	Informe de Desempeño	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Registro del PADSC en la plataforma o formulario virtual de la DGSC MININTER	Registro	1				1	1				1	1				1	CODISEC
Publicación de PADSC (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1				1	1				1	1				1	CODISEC
Publicación de Acuerdos de sesión de comité (Pagina Web institucional o link de publicación)	publicación	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC
Publicación de evaluación de desempeño integrantes del Comité (pagina web institucional o link de publicación)	publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Elaborar y actualizar el mapa de riesgo del distrito	Mapa de riesgo	1				1	1				1	1				1	CODISEC

Elaborar y actualizar el mapa del delito del distrito	Mapa del Delito	1				1	1				1	1			1	CODISEC GOBIERNO LOCAL	
Formulación y validación del PADSC	Plan												1		1	CODISEC	
Línea de acción 5: Servicio del serenzago municipal																	
Reuniones de coordinación PNP y Serenzago	ACTAS	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GOBIERNO LOCAL PNP
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																	
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe			1		1			1		1			1		1	GOBIERNO LOCAL
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	informe			1		1											GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 7: gestión de la información para la seguridad ciudadana																	
Elaboración y actualización de mapas de delito	Mapa			1		1			1		1			1		1	ST CODISEC

Elaboración y actualización de mapas de riesgo	Mapa			1		1			1		1			1		1	ST CODISEC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																	
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																	
Elaboración de plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	ST CODISEC
Elaboración de plan de patrullaje municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	ST CODISEC
Ejecución de patrullaje Municipal	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST CODISEC
Línea de acción 9: espacios públicos seguros																	
Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Actas de supervisión				2	2				2	2				2	2	GOBIERNO LOCAL SUPREFECTURA

Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Actas/informes		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GOBIERNO LOCAL
Registro de Establecimiento de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento	Padrón de Registro		1			1		1			1		1			1	GOBIERNO LOCAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																	
		2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																	
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Publicaciones		1	1		2		1	1		2		1	1		2	GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 13: promoción de la salud mental																	
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	Actas/c hartas			1		1			1		1				1	1	GOBIERNO LOCAL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																	

	Unidad de Medida	2025					2026					2027					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																	
Difundir información relacionada a los delitos más comunes (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Nº PUBLICACIONES		2	1	1	4		1	1	2	4		2	1	1	4	GOBIERNO LOCAL

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

4.1 Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación IOI IP
				2025	2026	2027		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir diversos tipos de violencia, exposición al peligro o situaciones que vulneren sus derechos y afecten su desarrollo	Nº de acciones de sensibilización implementadas para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	1			Aumentos de casos de esta índole	2026

3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana	Mejoramiento y Ampliación del sistema de videovigilancia en la localidad de Corire, Distrito Uraca, Provincia Castilla	EN ELABORACION	Se ampliará el sistema de cámaras de videovigilancia, tomando en cuenta puntos clave de acuerdo a mapa de delito	Adquisición de cámaras Cableado Adquisición de medidores Instalación de televisores para visualización	300.000	

4. ANEXOS

4.2. Actas de sesiones

4.2.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

En este anexo se coloca el Acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DEL SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE URACA**

siendo las diez horas del día 05 de octubre del año 2023, en las instalaciones de Auditorio de Mercado Municipal, contando con la presencia del Sr. Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

1. MIEMBROS PRESENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE
01	Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo	Presidente	Municipalidad Distrital de Uraca
02	Lic. Marelyz López Orozco	Miembro	Centro Emergencia Mujer Castilla
03	TNTE. FNP. Jorge Ayala Ayala	Miembro	Representante Comisaría0 Rural Corire
04	Lic. Ingrid Ancasi Huamán	Miembro	Gerente de la Micro Red de Salud Corire
05	Prof. Rosa Cruz Bastinza	Miembro	Directora de la I.E. Mixto Corire
06	Sr. Jorge Cruz Cespedes	Miembro	suprefecto del Distrito de Uraca
07	Prof. Alberto Martin Flores Zúñiga	Miembro	Director I.E. 40331 - María Auxiliadora
08	Prof. Jenny Valdelegras Quilca	Miembro	Directora I.E. Nuestra Señora del Carmen

2. MIEMBROS AUSENTES

1	Sr. Paul Cornejo Medina	Miembro	Jefe de Paz del Distrito de Uraca
2	Sr. Luis Miguel Espejo Ayala	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Centro Poblado Menor de Torán

Verificada el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Sr. Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo, presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

1. APERTURA DE SESION

PRESIDENTE DE CODISEC da la bienvenida a los integrantes de CODISEC URACA, solicita a su vez al responsable de la secretaria Técnica para que compruebe el QUORUM de ley respectivo, una vez certificado el QUORUM de ley, se procede a dar lectura de la agenda programada.

2.- AGENDA DEL DIA

1. Aprobación de Matriz de Priorización de hechos delictivos
2. Situación de la seguridad ciudadana en el Distrito

se dio inicio al desarrollo de la sesión en mención:

3. DESARROLLO DE LA SESION

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana dio a conocer el proceso de elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, para lo cual es necesario llevar a cabo la aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos en el Distrito. Para lo cual cedió la palabra a la secretaria técnica Lic. Kelly Luque Medina.

3.1. Quien dio a conocer los hechos delictivos que afectan al Distrito

Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (punto) (a)
1	Contra el patrimonio	3
2	Homicidio	5
3	Secuestro	5
4	Extorción	5
5	Micro comercialización de drogas	5
6	Violencia física	5

Para lo cual cada miembro del comité presente deberá otorgar la puntuación requerida y determinar la matriz que será aprobada, se debe tener en consideración ubicación en el ranking, tendencia estadística, de acuerdo a los parámetros establecidos.

Es así que el comité Distrital de Seguridad ciudadana del distrito de Uraca otorgará la puntuación de acuerdo al nivel de gravedad, teniendo en consideración la tabla siguiente

GRAVEDAD	
MUY GRAVE	5 PUNTOS
GRAVE	3 PUNTOS
POCO GRAVE	1 PUNTO

Nº	Hechos delictivos	Ing. Fidel Alpeca Postigo	Lic. Mareliz López Orozco	TNTE. PNP. Jorge Ayala Ayala	Lic. Ingrid Ancasi Huaman	Prof. Rosa Cruz Bustinza	Sr. Jorge Cruz Cespedes	Prof. Alberto Martin Flores Zúñiga
1	Contra el patrimonio	3	3	3	5	3	3	5
2	Homicidio	1	1	1	5	5	1	1
3	Secuestro	1	1	1	5	5	1	1
4	Extorción	1	1	1	5	5	1	3
5	Micro comercialización de drogas	1	1	1	5	5	1	1
6	Violencia física	5	5	5	5	3	3	5
7	Violencia psicológica	5	5	5	5	3	3	5



4. ACUERDOS DE COMITÉ:

Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.

PRIMERO: Se acordó Por unanimidad aprobar el cuadro de priorización de hechos delictivos del Distrito de Uraca, quedando de la siguiente manera:

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia física	5	5	5	15
2	Violencia psicológica	3	5	5	13
3	Contra el patrimonio	3	5	3	11
4	Homicidio	5	1	1	7
5	Secuestro	5	1	1	7
6	Extorción	5	1	1	7
7	Micro comercialización de drogas	5	1	1	7

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión programada para la fecha firmando en señal de conformidad


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA
 ALCALDE


 Lic. Ingrid Ancasi Huanán
 Jefe de la Microred de Salud Escolar
 RED DE SALUD C.C. Uraca
 Gerencia Regional de Salud


 Soc. Marcelo Flores Lopez Orozco
 PROGR. D. U. (EM CASTILLA)
 PROGRAMA NACIONAL AURORA


 Jorge Alberto Cruz Céspedes
 SUBPREFECTO DISTRITAL DE URACA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR


 OA-383643
 Jorge D. AYALA AYALA
 TENTE PNP
 COMISARIO DE LA COMISARIA PNP CORIRE


 Rosa Eddy Cruz Bustinza
 DIRECTORA
 D.E.N. MIXTO CORIRE


 Pn. Alberto M. Flores Zaldívar
 DIRECTOR

4.2.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL DISTRITO DE URACA - IV TRIMESTRE 2024**

Siendo las diez horas con diez minutos del día 16 de Diciembre del año 2024. En las instalaciones del Auditorio Municipal, se inició la reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC Uraca, al de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca, en merito a la convocatoria realizada por el alcalde Distrital de Uraca, mediante oficio Múltiple N° 005-2024-AL/MDU, en merito a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, Decreto Supremo 10-2019-IN, contando con la presencia del Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
01	ING. FIDEL MANUEL ALPACA POSTIGO	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA	ASISTIO
02	TNT. PNP. CRISTIAN MONTEZA DIAZ	MIEMBRO	COMISARIA RURAL CORIRE	VACACIONES
	STI PNP JUAN GALDOS ROJAS	REPRESENTANTE	COMISARIA RURAL CORIRE	Por periodo vacacional de titular
03	SR. JORGE ALBERTO CRUZ CESPEDAS	MIEMBRO	SUB PREFECTO DEL DISTRITO	ASISTIO
04	SR. LUIS MIGUEL ESPEJO AYALA	MIEMBROS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO MENOR DE TORÁN	NO ASISTIO
05	PROF. GIOVANA PATRICIA TACORA ROMERO	MIEMBRO	DIRECTORA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ASISTIO
06	PROF. ROSA CRUZ BUSTINZA	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA I.E. MIXTO CORIRE	NO ASISTIO
07	PROF. ALBERTO MARTIN FLORES ZÚÑIGA	MIEMBRO	DIRECTOR I.E. 40331 - MARÍA AUXILIADORA	NO ASISTIO
08	SOC. MARELIZ LÓPEZ OROSCO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	ASISTIO
09	LIC. DAVID CLAROS ESPADA	MIEMBRO	GERENTE DE LA MICRO RED DE SALUD CORIRE	NO ASISTIO

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo, presidente del comité Distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria,

Seguidamente la presidencia otorga la palabra al responsable de la ST del CODISEC, Lic. Kelly Melania Luque Medina, quien a continuación realiza su informe:

Manifiesta que en cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión anterior: Se cumplió con elaborar el proyecto de actualización del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en lo en lo concerniente a Diagnostico, Actividades Estratégicas. El cual al haber sido elevado a COPROSEC para su respectiva revisión, por lo que se obtuvo la opinión favorable para su aprobación, mediante oficio OFICIO N° 42-2024-ST.COPROSEC-CASTILLA. A continuación, se pasa a la sección pedidos:



PEDIDOS

1. El señor alcalde presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana solicito en merito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N.º 0970-2024-IN, fe fecha 18 de Julio del 2024, **se apruebe la actualización del Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca**, habiéndose cumplido con lo necesario para la actualización de plan de Acción Distrital 2024-2027, en las partes concernientes a Diagnostico y actividades estratégicas. Se procede a Validarlo.

Acuerdo aprobado por mayoría simple de los miembros del comité Distrital
Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y apellido del miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u omisiones
ING. FIDEL MANUEL ALPACA POSTIGO	Presidente	✓		
ST1 PNP JUAN GALDOS ROJAS	Miembro/Representante	✓		
SOC. MARELIZ LÓPEZ OROSCO	Miembro	✓		
JORGE CRUZ CESPEDES	Miembro	✓		

2. El señor alcalde presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana solicito se eleve el plan de Acción actualizado, a Sesión de Concejo Municipal para su respectiva aprobación mediante la respectiva Ordenanza Municipal.

Acuerdo aprobado por mayoría simple de los miembros del comité Distrital
Sentido de la votación de cada miembro del comité:

Nombre y apellido del miembro del Comité	Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstenciones u omisiones
ING. FIDEL MANUEL ALPACA POSTIGO	Presidente	✓		
TNT. PNP. CRISTIAN MONTEZA DIAZ	Miembro	✓		
ST1 PNP JUAN GALDOS ROJAS	Miembro/Representante	✓		
JORGE CRUZ CESPEDES	Miembro	✓		

No habiendo otro asunto que tratar se dio por culminada la reunión, firmando en señal de conformidad

Jorge Alberto Cruz Céspedes
Jorge Alberto Cruz Céspedes
SUBPREFECTO DISTRITAL DE URACA
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR


Ing. Fidel Manuel Alpaca Postigo
Municipalidad Distrital de Uraca
ALCALDIA
URACA - COBAC

Juan Hugo Galdos Rojas
SA-31067529
Juan Hugo GALDOS ROJAS
ST1-PNP

Muj. Giovanna Patricia Inocencio Romero
DIRECCIÓN
NUESTRA SRA. DEL CARMEN
CORIRE - CASTILLA - AREQUIPA



4.3. Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Uraca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

"Somos equipo, vamos por mas"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 063-MDU

Uraca, 31 de diciembre de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo N° 024 de la fecha 26 de diciembre de 2024, el informe N° 031-2024-STSC/MDU, de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, el Informe N°425-2024-AL-MDU/ORCD, de Asesoría legal; y



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;


Que, asimismo, la Carta Magna establece en el Artículo 1° que "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado" asimismo, el Artículo 2° precisa que "Toda persona tiene derecho: 22) A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida";

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39° y primer párrafo del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, "los Concejos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 "las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas,



mesadepartesvirtualmdu@gmail.com Plaza 28 de Julio N°215 URACA - CORIRE



Scanned by TapScanner



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

"Somos equipo, vamos por mas"

campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley";



Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, señala en el Artículo 46° que "Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana"., Asimismo, el artículo 47° señala que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;"

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2019-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, principal instrumento de gestión del Estado Peruano que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvaran a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprueba la Directiva N°011-2019-IN-DGSC respecto a los "Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, en concordancia con la normatividad señalada la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Uraca, ante la Municipalidad Distrital de Uraca, la misma que mediante sesión ordinaria de CODISEC fuera validado.;



Que, es así que la Secretaria Técnica del CODISEC, mediante Informe N° N° 031-2024-STSC/MDU, presenta la propuesta de Plan de Acción para su aprobación y emisión de la Ordenanza que aprueba el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA 2024-2027, por parte del Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA

"Somos equipo, vamos por más"

Estando a lo expuesto, conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el VOTO UNÁNIME de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA 2024-2027 - II VERSION

Artículo Primero. - APRUEBESE el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA 2024-2027, II VERSION el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza, y la cual es aplicable en la jurisdicción del distrito de Uraca.



Artículo Segundo. - ENCARGUESE a la Subgerencia de Servicios Comunes, su implementación y cumplimiento, así como a la Secretaría Técnica del CODISEC Uraca, el monitoreo y asesoría para efectos de cumplir las actividades y metas programadas.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente norma en el portal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Uraca

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Uraca

Ing. Fidel Manuel Apaca Postigo
ALCALDE

